

**SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TLATLAYA,
ESTADO DE MEXICO.**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL



Objetivo

Establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

El Comité Coordinador Municipal, se integra por:

1. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.
2. El titular de la Contraloría
3. El titular de la Unidad de Transparencia Municipal.

Desarrollo del programa anual de trabajo

Establecer las bases generales para la implementación de una política municipal anticorrupción, que permita generar acciones de prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, mediante la promoción de la integridad y la ética pública, impulsando o la transparencia y gobierno abierto, bajo un enfoque incluyente de participación ciudadana.

El presente plan de trabajo se desarrollara de acuerdo a la normatividad y considerando las actividades que se realizaran en nuestro Municipio; este tendrá como eje rector la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, tomando en cuenta las consideraciones y sesiones de trabajo que se han llevado acabo para el trabajo de este.

Pilares de actuación

- 1 •Prevención y participación ciudadana
- 2 •Integridad y cultura de la denuncia
- 3 •Transparencia productiva y gobierno abierto
- 4 •Ejecución normativa y gestión administrativa

Pilar 1

Prevención y participación ciudadana

Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el combate a la corrupción mediante el fortalecimiento de mecanismos de participación y vigilancia social.

Estrategia	Líneas de acciones	Actividades
Fomentar la participación de la sociedad civil en actividades de promoción y vinculación impulsando iniciativas atractivas que permitan generar conciencia social en materia anticorrupción.	Divulgar la función de la ciudadanía en el control de la corrupción mediante la realización de acciones conjuntas entre el Comité de Participación Ciudadana y los medios de comunicación.	Una entrevista en la radio municipal
Diseñar e implementar esquemas de pedagogía pública a través del uso de las tecnologías de la información, para la adopción de prácticas anticorrupción.	Fomentar el uso de herramientas digitales para impulsar el involucramiento de la sociedad civil las acciones diseñadas para hacerle frente a la corrupción, generando una comunidad digital en el proceso.	En la página del ayuntamiento se designara un espacio para la publicación de información.

Pilar 2

Integridad y cultura de la denuncia

Disminuir los márgenes de discrecionalidad en el servicio público mediante el diseño, promoción de políticas integrales de integridad, cultura de la denuncia para combatir la impunidad y la arbitrariedad en el uso de los recursos públicos en la operación de procesos institucionales.

Estrategia	Líneas de acciones	Actividades
Fortalecer el servicio público municipal a través de la promoción de la ética e integridad, como herramienta para disuadir la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción.	Generar proyectos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos. Difundir el contenido de la normatividad en materia de corrupción, al interior de la	Participar en la instalación del Comité de Dictamen de Giro. Acudir a las sesiones de trabajo del Comité de Dictamen de Giro. Difundir una campaña dirigida a personas servidoras públicas para el cumplimiento de su





	Administración Pública Municipal	<p>declaración patrimonial y declaración de intereses.</p> <p>Promover el registro en la Plataforma Digital Estatal la información que se genere en materias de Servidores públicos y particulares sancionados y de Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>
--	----------------------------------	--

<p>Pilar 3</p> <p>Transparencia productiva y gobierno abierto</p>		
Estrategia	Líneas de acciones	Actividades
<p>Implementar mecanismos de coordinación para impulsar el contacto cercano con la ciudadanía para posicionar los pilares de gobierno abierto y transparencia proactiva en la administración.</p>	<p>Generar mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de su derecho a informarse, para que impacten en el combate de la corrupción.</p>	<p>Implementar una campaña de difusión sobre las plataformas digitales, procesos y espacios existentes para el uso y aprovechamiento de la información pública.</p> <p>Contestar las solicitudes de información pública dirigidas al Sistema Municipal Anticorrupción en el sistema Saimex</p>
	<p>Dar a conocer las implicaciones de la protección de datos personales a fin de garantizar a la ciudadanía el derecho a la privacidad.</p>	<p>Desarrollar un foro ciudadano con el Titular de la Unidad de Transparencia sobre los datos personales y los mecanismos para su protección.</p>
	<p>Promover el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las personas servidoras públicas, como un ejercicio que fortalezca la confianza ciudadana.</p>	<p>Mejorar el porcentaje de cumplimiento en la verificación oficiosa anual del Sistema Ipomex.</p>





Pilar 4		
Ejecución normativa y gestión administrativa		
Cumplir con las atribuciones que la Ley señala para los órganos del sistema municipal anticorrupción, desarrollando tareas administrativas y gestionando el archivo correspondiente.		
Estrategia	Líneas de acciones	Actividades
Implementar mecanismos de coordinación entre el Sistema Anticorrupción del Estado de México y el Sistema Municipal Anticorrupción, Estado de México: derivados del cumplimiento de las atribuciones descritas de la Ley del sistema anticorrupción del estado de México y Municipios.	Entregar un Informe Anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones.	Un informe Anual entregado al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstos con respecto del ejercicio de sus funciones.
	Elaborar el Programa Anual de Trabajo que contenga las acciones a desarrollar para el control de la corrupción en el municipio.	Un Programa Anual de Trabajo que contenga las acciones a desarrollar.
Impulsar mejoras que afinen el ejercicio de las funciones de los Comités Coordinador y de Participación Ciudadana necesarios para hacer frente a la corrupción de forma eficiente y ordenada.	Emitir las actas de instalación de los Comités Coordinador y de Participación Ciudadana.	Elaborar las actas de instalación. Una del CCM y otra del CPC, sus respectivas Convocatorias.
	Sesionar de manera ordinaria cada tres meses y llevar un seguimiento de acuerdos y cumplimientos.	Cuatro sesiones ordinarias del CCM y sus respectivas actas, orden del día, seguimiento de acuerdos.
	Elaborar y aprobar un Informe Anual de Avances y Resultados, que se realice en cumplimiento al Programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público	Un informe Anual de avances y resultados elaborado en cumplimiento al Programa anual de trabajo; mismo que deberá ser aprobado y publicado.
	Generar el resguardo físico y electrónico de los documentos y memorias derivado del cumplimiento de actividades.	Un resguardo físico y electrónico de los documentos y memorias derivadas del cumplimiento de actividades.



PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES

Prevención y participación ciudadana				
No.	Actividad	Meta Programada	Meta Alcanzada	Evidencia
1	Entrevista en la radio municipal	1	0	Fotografía de la entrevista
2	En la página del ayuntamiento se designara un espacio para la publicación de información.	1	0	Fotografía de la pagina

Prevención y participación ciudadana				
No.	Actividad	Meta Programada	Meta Alcanzada	Evidencia
1	Participar en la instalación del Comité de Dictamen de Giro.	1	0	Fotografía de la Instalación
2	Acudir a las sesiones de trabajo del Comité de Dictamen de Giro.	5	0	Fotografías de las sesiones
3	Difundir una campaña dirigida a personas servidoras públicas para el cumplimiento de su declaración patrimonial y declaración de intereses.	1	0	Fotografía de la campaña
4	Promover el registro en la Plataforma Digital Estatal la información que se genere en materias de Servidores públicos y particulares sancionados y de Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.	2	0	Fotografía de los registros

Transparencia productiva y gobierno abierto				
No.	Actividad	Meta Programada	Meta Alcanzada	Evidencia
1	Implementar una campaña de difusión sobre las plataformas digitales, procesos y espacios existentes para el uso y aprovechamiento de la información pública.	1	0	Fotografía del evento





2	Contestar las solicitudes de información pública dirigidas al Sistema Municipal Anticorrupción en el sistema Saimex	1	0	Contestación de Solicitud
3	Desarrollar un foro ciudadano con el Titular de la Unidad de Transparencia sobre los datos personales y los mecanismos para su protección.	1	0	Fotografía de evento
4	Mejorar el porcentaje de cumplimiento en la verificación oficiosa anual del Sistema Ipomex.	75%	0	Hoja de validación

Ejecución normativa y gestión administrativa				
No.	Actividad	Meta Programada	Meta Alcanzada	Evidencia
1	Un informe Anual entregado al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstos con respecto del ejercicio de sus funciones.	1	0	Informe anual
2	Un Programa Anual de Trabajo que contenga las acciones a desarrollar.	1	0	Programa de Trabajo
3	Elaborar las actas de instalación. Una del CCM y otra del CPC, sus respectivas Convocatorias.	2	0	Actas de Instalación
4	Cuatro sesiones ordinarias del CCM y sus respectivas actas, orden del día, seguimiento de acuerdos.	4	0	Actas de las sesiones
5	Un informe Anual de avances y resultados elaborado en cumplimiento al Programa anual de trabajo; mismo que deberá ser aprobado y publicado.	1	0	Acta de aprobación
6	Un resguardo físico y electrónico de los documentos y memorias derivadas del cumplimiento de actividades.	1	0	Memoria USB

